



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 370 -2009-UNAM

Samegua, 22 de Diciembre del 2009

VISTO:

La Resolución C.O. N° 305-2009-UNAM en la cual se aprueba los resultados del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución N° 484-2009-CONAFU, se autoriza el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua y mediante Resolución C.O. N° 305-2009-UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009; la Comisión Organizadora aprueba los resultados de los ganadores del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua 2009-II;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Diciembre del 2009;

SE RESUELVE:

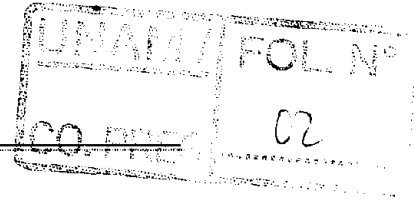
ARTICULO PRIMERO.- Contratar en vías de regularización desde el 16 de Noviembre al 03 de Diciembre del 2009 al personal docente ganador del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua 2009-II; afectando dicho gasto en la Actividad 1 0001.99 Desarrollo de la Enseñanza y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios conforme al siguiente detalle:

1. Magíster en Ciencias FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Horas) con Código CAP 545FH6EJ.
2. Magíster MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO Condición Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP 545FH4EJ.
3. Magíster ROBERTO TITO CONDORI PEREZ Condición Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
4. Licenciado MARCOS LUIS QUISPE PEREZ Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ.
5. Licenciado VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
6. Magíster JOSE LUIS MORALES ROCHA Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Horas) con Código CAP N° 545FH6EJ.
7. Ingeniero RENE GERMAN SOSA VILCA Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
8. Licenciado PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Horas) con Código CAP N° 545FH6EJ.
9. Matemático NILTON CESAR LEON CALVO Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.

005212



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 370 -2009-UNAM

Samegua, 22 de Diciembre del 2009

10. Licenciado JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
11. Magister en Ciencias GREGORIO ARROYO JAPURA Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ.
12. Ingeniera VANEZA FLORES GUTIERREZ Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ.
13. Ingeniero OSMAR CUENTAS TOLEDO Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Hrs) con Código CAP N° 545FH6EJ.
14. Arquitecta BERTHA SILVANA VERA BARRIOS Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Horas) con Código CAP N° 545FH6EJ.
15. Magister en Ciencias WALTER MERMA CRUZ Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ.
16. Economista MILKO RAUL RIVERA CAMPANO Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial (TP 20 Horas) con Código CAP N° 545FH6EJ.
17. Magister en Ciencias HUGO EULER TITO CHURA Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
18. Ingeniero RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
19. Licenciado FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ Categoría Auxiliar a Tiempo Completo (TC) con Código CAP N° 545FH5EJ.
20. Mag. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE, Condición Contratado.
21. Abog. SILVA ACEVEDO VICTOR ISMAEL, Condición Contratado.

SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATEMP
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)